

Cédula de Hallazgos - Evaluación Diagnóstica

El presente análisis se realizó con base en los elementos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas nuevos, definidos en el "Formato Diagnóstico de Programa Presupuestario" emitido por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto, de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Clave y nombre del Programa presupuestario	S085 - Programa de Apoyos a la Cultura
Unidad Responsable	Secretaría de Cultura

Cumplimiento de elementos	3%
---------------------------	----

Apartado / Sub apartado	Pregunta de análisis	Respuesta	Recomendaciones
Antecedentes y descripción del problema (50%)		0.00	
Antecedentes	¿Existe justificación del origen del Programa presupuestario? (circunstancias o acontecimientos)	No	<p>1. En relación al apartado "1.1 Antecedentes", del diagnóstico del programa presupuestario (Pp), se mencionan algunos aspectos que dan origen al programa, sin embargo, no se destaca claramente su relevancia ya que se retoman dificultades operativas que presentó el programa anterior o la institución, además no se describe la situación en particular del problema detectado en el Estado de Puebla. Por lo que se sugiere, identificar y explicar las circunstancias o acontecimientos que justifican el origen del Programa, especificando su relevancia y mencionando hechos internacionales, nacionales, estatales, regionales y locales, según corresponda, utilizando fuentes de información oficiales.</p> <p>2. Respecto al apartado "1.2 Definición del problema", no se identificó la problemática o necesidad que se pretende atender con el programa, además, es necesario que se encuentre redactado conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML), ya que debe expresarse de forma clara, concreta y presentar la siguiente estructura: Población objetivo o área de enfoque + Problemática central + Magnitud del problema. Derivado de lo anterior, se recomienda identificar el problema central que se pretende atender con el Pp, es importante mencionar que se debe formular como un hecho negativo, o como una situación que debe ser revertida.</p> <p>3. En el apartado 1.3 Justificación del PP, se menciona el apoyo de proyectos dirigidos al rescate de la cultura popular como las danzas tradicionales, la música tradicional, los rituales y las técnicas de la tintura tradicional, entre otros, para el disfrute de la población en general. Sin embargo, se observó que no se justifica de manera clara el por qué, ni para que se cree el programa, además de que la población objetivo no se identifica de manera específica, por lo que es necesario justificar de manera clara y concreta el por qué este programa es el más adecuado para la atención del problema detectado, así como explicar cuál es el alcance del Pp una vez implementado, es decir, cual es el escenario que se quiere lograr una vez implementado el Programa.</p> <p>4. En el apartado "1.4 Estado actual del problema", se exponen los datos de los proyectos recibidos y apoyados por parte de la dependencia a través del programa anterior. Sin embargo, es necesario replantear el apartado incluyendo información cuantitativa y cualitativa de las características de la población que busca atender el programa (población objetivo) acompañado de aspectos de su localización geográfica, si es el caso; además, se debe explicar y detallar claramente las consecuencias que se generarían en la población objetivo de no existir el Pp, asimismo es necesario incluir elementos o información estadística que permitan dimensionar el problema que se pretende atender con el programa.</p> <p>5. Es necesario replantear el apartado "1.5 Evolución del problema", ya que debe describir la información histórica disponible que identifique las causas y efectos que ha ocasionado el problema en la población objetivo, asimismo, la información debe incluir datos cualitativos y cuantitativos que permitan dimensionar dicho problema. Lo anterior, a fin de analizar si el problema ha disminuido o aumentado con el tiempo, a pesar de las intervenciones del programa anterior, que se menciona en el apartado.</p> <p>6. Respecto del apartado "1.6 Experiencia de atención" del diagnóstico, se menciona el Pp U075, sin embargo, es necesario incluir programas realizados en el ámbito federal o por otros estados, que atienden problemáticas similares y/o tengan una intervención similar al Pp S085, asimismo se deben identificar los logros, fallos y resultados que tuvieron dichos programas en la atención del problema; lo anterior, a fin de considerarlos en el diseño e implementación del Pp S085.</p> <p>7. Replantear el apartado "1.7 Árbol de problemas" del diagnóstico, estableciendo las causas que dan origen al problema, para ello es necesario que se respondan las siguientes preguntas: ¿qué ha llevado a la existencia del problema? (Causas directas), ¿qué ha llevado a la existencia de dichas causas? (causas de segundo nivel), al respecto, CONEVAL propone identificar preferentemente de dos a cuatro niveles para las causas; respecto a los efectos se proponen responder las siguientes preguntas: ¿cuáles son las consecuencias de que exista dicho problema? y ¿qué consecuencia tuvo la existencia de este efecto?. Asimismo, se debe describir brevemente el por qué se determinan dichas causas y efectos del árbol, lo anterior, a fin que de el árbol guarde congruencia y relación con la información establecida en el apartado 1.5 del Diagnóstico.</p>
	Definición del problema	¿Se describe explícitamente el problema o necesidad que atiende el Pp?	
	¿Se redacta conforme a la MML?	No	
Justificación del Pp	¿El Pp atiende el problema que le dio origen?	No	
	¿Se identifica a la población objetivo?	No	
	¿Se describe el por qué y para qué se creó el Pp?	No	
Estado actual del problema	¿Se explican las características actuales de la población?	No	
	¿Se explican las consecuencias de no existir el Pp?	No	
	¿Incluyen datos estadísticos y elementos que permitan dimensionar el problema o necesidad? (por ejemplo, localización geográfica, área de enfoque, etc)	No	
Evolución del problema	¿Se identifican y analizan las causas y efectos?	No	
	¿Describen las características cualitativas y cuantitativas del problema?	No	
	¿Explica la situación de la población objetivo en un periodo de tiempo determinado y hasta la actualidad?	No	
Experiencias de atención	¿Es congruente con lo que el objetivo que persigue el Pp?	No	
	¿Se indican los logros, fallos o resultados?	No	
Árbol de problemas	¿El problema es el mismo que se identifica en la "Definición del problema"?	No	
	¿Se mencionan las causas por las que se justifica el Pp y en la "Evolución del problema"?	No	
	¿Se identifican los efectos descritos en la "Evolución del problema"?	No	
Objetivos (25%)		0.13	
Determinación y justificación de los objetivos de la intervención	¿Se establece la alineación a los objetivos de los instrumentos de planeación vigentes? (Plan Estatal de Desarrollo, Programas Sectoriales o Institucionales, Enfoques Transversales, etc.)	No	<p>1. En el apartado "2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención" del Diagnóstico, se hace mención que el programa se encuentra alineado al eje 4 del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024, sin embargo, no se explica de qué manera el Pp contribuye al logro de los objetivos, estrategias, líneas de acción y estrategias transversales del PED, asimismo, se sugiere incluir la alineación y contribución al Programa Sectorial de Cultura vigente.</p> <p>2. Respecto al apartado "2.2 Árbol de Objetivos" del Diagnóstico, y con relación a la recomendación que se realizó en el apartado 1.7, es necesario verificar que los ajustes que se realicen en la definición del problema y al Árbol de problemas, se realice el cambio en positivo en el Árbol de Objetivos. Lo anterior, a fin de que ambos árboles guarden consistencia entre sí.</p> <p>3. En el apartado "2.3 Estrategia para la selección de alternativas" del Diagnóstico, se establecen las características que deben cumplir las alternativas a ser seleccionadas, sin embargo es necesario que este apartado guarde congruencia con el apartado 2.2, debiendo analizar los "objetivos" del árbol, a fin de determinar las opciones de intervención respecto a cada nivel de "objetivo", asimismo se deben establecer los medios que constituirán la intervención del Programa con las opciones de acción más efectivas para lograr el objetivo deseado, dichos medios deberán cumplir principalmente con la factibilidad técnica y presupuestaria. Aunado a lo anterior, también se deben incluir los mecanismos que se emplearán para la entrega de bienes o servicios a la población objetivo.</p> <p>4. En relación al apartado "2.4 Concentrado" del Diagnóstico, se puede observar que la construcción del árbol no es congruente con los efectos y causas del problema a resolver, por lo que se recomienda que sea congruente con lo establecido en los apartados 1.7, 2.2 y 2.3.</p>
	¿Explica cómo contribuye el Pp al logro de los objetivos de los instrumentos de planeación vigentes a los que se vincula?	No	
Árbol de objetivos	¿Es la manifestación contraria de las causas y efectos del árbol de problemas?	Sí	
Estrategia para la selección de alternativas	¿Explica por qué las opciones de intervención del Pp son las más efectivas?	No	
	¿Menciona los mecanismos empleados para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo?	No	
	¿Es congruente con lo que se establece en el árbol de objetivos?	No	
Concentrado	¿Es consistente con lo que se establece en el "Árbol de problemas" y en el "Árbol de objetivos"?	No	
	¿Es consistente con lo que se establece en la MIR?	No	



Apartado / Sub apartado	Pregunta de análisis	Respuesta	Recomendaciones
Cobertura (25%)		0.00	
Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información	¿Se explican los procedimientos cuantitativos y cualitativos para establecer los criterios de focalización de los conceptos poblacionales?	No	1. Respecto al apartado "3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información" del Diagnóstico, se observa que para establecer las poblaciones, se toma de referencia a la población de la entidad correspondiente al Censo del INEGI del año 2010, así como la población que visita al Estado correspondiente al año 2016, es decir, ambas poblaciones tienen diferente periodicidad de actualización, y estadísticamente no es viable, asimismo tampoco se observa que en la población potencial y objetivo se establezca una focalización, aunado a que la población identificada en el problema refiere a municipios con escasos recursos y no a personas. Por lo que se recomienda establecer la caracterización para definir cada una de las poblaciones de acuerdo a la población definida en el problema central, asimismo, tomar en cuenta lo establecido en el Anexo "Análisis y cuantificación de la población" del Manual de Programación, a fin de establecer una metodología que permita identificar a la población que busca apoyar directamente el Programa.
	¿Es congruente la última fecha de actualización con la periodicidad establecida?	No	
Estrategia de cobertura	¿Describe la estrategia de cobertura a utilizar para atender a la población objetivo?	No	2. En cuanto al apartado "3.2 Estrategia de cobertura" del Diagnóstico, se describe la delimitación de cada una de las poblaciones, sin embargo, no es una estrategia de cobertura, ya que no hay una focalización al estimar una población atendida mayor que la población objetivo, aunado a que la población identificada en el problema refiere a municipios con escasos recursos y no a personas, asimismo no se incluyen las metas a mediano y largo plazo, por lo que se recomienda que el apartado guarde congruencia con la establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp e incluir metas de corto, mediano y largo plazo. 3.- Referente al Padrón de Beneficiarios del Pp S085, se menciona que se realizan reportes estadísticos de la asistencia a los servicios culturales, sin embargo dichos reportes no permiten identificar y conocer las características sociodemográficas de los beneficiarios del PP, así como conocer la cobertura poblacional y territorial del programa, por lo que se sugiere identificar a la población objetivo (personas o municipios) para poder realizar un padrón o un registro.
	¿Establece metas a mediano y largo plazo?	No	
	¿Incluye información sobre la integración y actualización del padrón de beneficiarios considerando la estrategia de cobertura establecida?*	No	
Si bien estos apartados se solicitan, no se establece una valoración cuantitativa.			
Análisis de similitudes o complementariedades			
Complementariedad y coincidencias	¿Se explica por qué es necesario el Pp, aún cuando pueda existir similitud o complementariedad con otros programas?	No	En este apartado no se describe como se complementa el Pp S085 con el Programa U075 que se menciona, ni se determina si corresponden al mismo propósito o población objetivo. Por lo que se sugiere revisar si no hay complementariedades con otros programas como el E170, una vez que se clarifique la problemática a atender y por consiguiente la población o área de enfoque.
Presupuesto			
Estimación del costo del programa presupuestario		Si	
Fuentes de financiamiento		Si	
Información Adicional			
Información adicional relevante	¿Es congruente con lo que presenta el Pp?	No	En el apartado "6.1 información adicional relevante", no se encontró información, por lo que se sugiere corroborar si existe información que no fue considerada en los apartados anteriores, y que por su relevancia es necesario incorporar en este apartado.
Registro del Programa Presupuestario en Inventario			
	Tabla del registro del Programa presupuestario	Si	
	En caso de que se opere por más de una UR, ¿se explica las funciones que cada una desarrollará?	Si	En este apartado se sugiere verificar si para la operación del Programa no intervienen otras Unidades Responsables además de la Dirección de Fomento Cultural.